Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

de estado y estando los Reyes y Señores de dentro
a Real Chanilleria de la Ciudad de Granada de como se de
estan de Sundo los salarios de los oficios de los oidores
antecedentes y fiscal de aquella Chancilleria y
Sus oficios de mandar se les pague los salarios = Y
Vista la Relacion con lo que
el Contador de estado y forme los salarios
que estan de Sundo de los Sres. del Cargo como
Alguacil Corredor en la Real Chanilleria
lo que por haver sido = Contare se les pague
el mas ordenado de propios de estado y Conte
a quien de haver sido = Y Reuelo de los Sres.
del Cargo se les pagado y se les pague de
Reembolsamiento en la que tuuiere de su cargo
Y lo mando